



DECRETO EXENTO Nº 414 -

RETIRO, 02 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
RUT	:	Nº 7.390.071-9
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	13/02/2012
HASTA	:	24/02/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALFONSO LEAL CORVALÁN
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- JLC/GBT/VNL/iep